



Conformar equipo itinerante para el servicio de atención a los usuarios de Junín, y Autorizar al IPRESS Enlace Financiero EPS - SAC a otorgar los Certificados de Salud Mental y/o Psicosomático en el Departamento de Junín - Ciudad de Huancayo.

Resolución de Superintendencia

N° 404 -2017-SUCAMEC

Lima, 15 MAY 2017

VISTO:

El Memorando N° 683-2017-SUCAMEC-JZ/JUNIN, de fecha 15 de mayo de 2017, de la Jefatura Zonal SUCAMEC Junín, sobre asistencia de equipo itinerante - Examen de Salud Mental para la atención de Usuarios de Junín;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1127, de fecha 06 de diciembre de 2012, la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, en adelante la SUCAMEC, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, de acuerdo al artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, y su modificatoria, corresponde a la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, en adelante la GAMAC, otorgar, ampliar, renovar y cancelar a nivel nacional la licencia para la fabricación, comercialización, importación, exportación, internamiento, almacenamiento, traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos de uso civil;

Que, con la Resolución Ministerial N° 197-2017-IN, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de marzo de 2017, se resolvió ampliar excepcionalmente el plazo de regularización de licencias vencidas por un plazo de 45 días calendario, a partir del 02 de abril de 2017, al 17 de mayo de 2017, a fin de que sus titulares regularicen su situación a través de la obtención de la nueva licencia de uso de armas de fuego, así como de las tarjetas de propiedad correspondientes a cada una de las armas en su poder, exonerándose del pago de las multas correspondientes, cuyo plazo vence el 17 de mayo del presente año;

Que, mediante el documento del visto, la Jefatura Zonal de Junín comunica que en el Sector no hay IPRESS autorizada para que tome el examen de salud mental, por lo que requiere se gestione para Huancayo un equipo itinerante de profesionales médicos de una IPRESS autorizada para que tome el examen de salud mental;

Que, el Intendente Regional I Centro, señor CESAR ANTONIO LEGRAND MUENTE propone al IPRESS ENLACE MEDICO FINANCIERO EPS-SAC, para que efectúe la toma de exámenes médicos para la expedición del Certificado de Salud Mental en el Departamento de Junín - Ciudad de Huancayo durante los días 16, 17 y 18 de mayo del presente año;

Que, la propuesta planteada permitirá fortalecer la participación de la comunidad de Junín y promover la regularización de las licencias de armas vencidas, evitando con ello la posesión irregular de las armas de fuego; por lo que corresponde emitir el resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Gerente de la Gerencia de Armas, Municiones y Artículos Conexos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;



VºBº
R. Vasquez



VºBº
C. Verástegui



VºBº
E. Paz



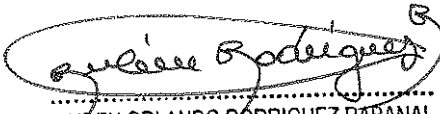
De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Autorizar al IPRESS ENLACE MEDICO FINANCIERO EPS-SAC, a otorgar los Certificados de Salud Mental y/o Psicossomático en el Departamento de Junin – Ciudad de Huancayo, a partir del 16 al 18 de mayo de 2017, los mismos que deberán ser registrados en el aplicativo en línea señalado por la SUCAMEC.

Regístrese y comuníquese.




RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

